



Entrega del Premio Rodrigo Facio Brenes 2022 al

Dr. Walter Antillón Montealegre

Mensaje del director del Consejo Universitario

Dr. Germán Vidaurre Fallas

Hace exactamente 32 años, el 17 de octubre de 1990, el Consejo Universitario, en la sesión 3686 creó el Premio *Rodrigo Facio Brenes*, con base en una propuesta de la Escuela de Ciencias Políticas, la cual argumentaba lo oportuno de que la Institución hiciera un reconocimiento a personalidades costarricenses que hubiesen aportado al desarrollo político, social y económico, a la justicia social y al pensamiento político, en el marco de la celebración del 50 aniversario de la Universidad que se avecinaba.

Desde entonces hasta la fecha, 14 personas han sido distinguidas con este premio, y hoy, se une a ellas el Dr. Walter Antillón Montealegre, insigne humanista, universitario comprometido con el desarrollo del país, destacado docente y jurista al servicio siempre de la democracia costarricense, y a quien en nombre de mis





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CU Consejo
Universitario

compañeras y compañeros del Consejo Universitario le presento nuestro más profundo respeto y admiración.

Don Walter, gracias por acompañarnos esta mañana, y siéntase usted bienvenido en su casa.

La Comisión Especial del Consejo Universitario que dictaminó sobre la creación de este premio en 1990, fundamentó su análisis en la impronta de Rodrigo Facio Brenes en el desarrollo institucional, y de su importancia en la historia de la educación costarricense; en particular, en la historia de la Universidad de Costa Rica.

Según esta comisión “La formación económica y política de don Rodrigo, su profunda visión de la democracia costarricense destacada en sus intervenciones en la Asamblea Constituyente de 1949, nos dan una amplia perspectiva para instaurar un premio que con su nombre venga a fortalecer profundos valores de la vida política, social, económica y de la justicia social”. Agrega más adelante en su análisis que “en esta propuesta de creación del premio Rodrigo Facio convergen dos grandes directrices: el reconocimiento de los frutos de nuestra Universidad como ‘conciencia lúcida de la patria’, y el reconocimiento a aquella figura que rigió los destinos de la





Universidad, marcando una profunda e íntima relación entre la Patria y el Alma Mater.”

Ya en el acuerdo, el Órgano Colegiado decidió:

1. Crear el Premio *Rodrigo Facio Brenes* para distinguir a aquellas personalidades que se hayan destacado en el campo del desarrollo político, educativo, social, económico y de la justicia social.
2. El Consejo Universitario podrá hacerlo extensivo a otros campos del saber universitario, previa solicitud de las áreas académicas interesadas y de un exhaustivo estudio.
3. La convocatoria y premiación estarán a cargo del Consejo Universitario de acuerdo con el reglamento respectivo.

Posteriormente, en el Reglamento del Premio, aprobada su primera versión en la sesión 3724 del 9 de abril de 1991, y reformado integralmente en la sesión 5614 del 6 de marzo de 2012, se establece, entre otras cosas, que la distinción se debe entregar cada dos años, en la respectiva sesión solemne que el Consejo Universitario celebra, con motivo del aniversario de la fundación de la Universidad de Costa Rica, y especifica que consiste en un certificado otorgado por el Consejo Universitario y en la publicación de una obra propia de la persona galardonada.





Me ha parecido interesante hacer este repaso por la génesis del Premio por dos razones. Una, la rigurosidad que conlleva el proceso. Dos, la obligada reflexión que implica este reconocimiento sobre la figura del gran maestro e ideólogo Rodrigo Facio.

Según la normativa, esta entrega debimos hacerla el pasado 26 de agosto; sin embargo, tuvimos que posponerla y sacarla de la celebración oficial del aniversario, debido a una situación familiar de don Walter; pero el acto que hoy realizamos solo escapa a la fecha del 26 de agosto, no así a su solemnidad ni a lo que significan 82 años de existencia de la Universidad en el país, que va más allá de un día, ella ocupa todos los días; máxime, si quien nos reúne es una persona de las calidades intelectual, moral, ética y académica del Dr. Antillón: universitario de sepa, primero como estudiante, allá en los albores de la Institución, luego como docente, investigador, catedrático y también emérito, cofundador de la Escuela de Ciencias Políticas, y, hasta donde entiendo, todavía hoy, en acto profundo de solidaridad y compromiso, continúa activo en las aulas de nuestra Alma Mater, específicamente en la Sede Regional de Occidente.





En cuanto a la huella de Rodrigo Facio en la historia del país y de la Universidad, es tan profunda, que resulta impresionante su vigencia; baste con releer sus escritos o sus intervenciones en la Constituyente —**verdadera política con arte**—, para encontrar argumentos de peso en pro de la consolidación del Estado social y democrático de derecho del que hasta hace poco todavía gozábamos los costarricenses, pero que las élites conservadoras político económicas han venido socavando con **política de artimaña**.

Tan solo un ejemplo, por mencionar uno, pero hay muchos, a propósito del actual proyecto de ley que pretende la venta del Banco de Costa Rica. Cito uno de sus razonamientos sobre la conveniencia de elevar a rango constitucional las autonomías, que expresó durante el debate sobre este tema en la Asamblea Nacional Constituyente, aunque también lo hizo después en diversos foros; autonomías que desde entonces han tenido detractores. Dijo don Rodrigo:

“Afirma [aquí se refiere a lo dicho por el constituyente Gonzalo Ortiz Martín] que la moción busca crear una especie de corporativismo o de estatismo, que puede poner en peligro las libertades del régimen democrático, cuando precisamente lo que busca el régimen de las autonomías es descentralizar las funciones económicas fundamentales del estado...” Continúa más adelante “...la teoría según la cual el





Presidente debe ejercer la jerarquía única de la Administración, **esa** es la teoría estatista o totalitarizante; la de las autonomías, la que busca multiplicar los jercas **para evitar la concentración de poder y de recursos**, es la tesis democrática...”
Párrafo después dice “Pareciera que el diputado Ortiz quisiera que los bancos fueran dependencias del Ministerio de Hacienda y que los institutos de seguros obedecieran las órdenes de funcionarios reclutados por razones políticas y no técnicas”. —Tal vez en estos días habría dicho del FMI—.

Producto de aquel debate, hoy tenemos los artículos de nuestra Ley Fundamental 188 que en su redacción original rezaba “Las instituciones autónomas del Estado gozan de independencia en materia de gobierno y administración”, y el 189, la lista de instituciones, encabezada, justamente, por los bancos del Estado. Las instituciones aseguradoras del Estado. Las que la Constitución establece, y los nuevos organismos que creare la Asamblea Legislativa...

Esta voluntad del poder constituyente que consolida la nacionalización de la banca y fortalece su carácter público y autónomo, a mi entender, es el mayor blindaje y le aplica límites a esa venta. Ojalá los diputados de la República se acerquen a las actas de la Constituyente y al pensamiento político, económico y social de Facio, construido sobre la base del humanismo, para que logren entender el espíritu del





capítulo constitucional; y en actitud respetuosa de nuestra Constitución ni 38 y mucho menos 29 votos merece esta iniciativa, pareciera que tal desmán obligaría una reforma constitucional. Aunque, si por la víspera se saca el día..., ciertamente nuestra Carta Magna ha dejado de valer su peso en oro y más parece obstáculo de competencia deportiva.

En otro de sus textos Rodrigo Facio expresaba “Todo avance en la historia es nulo si los beneficios no se reparten de modo equitativo entre todos” —creo que con mucha naturalidad hoy diría entre todos y todas—, eso hace el Banco de Costa Rica, le genera al país una serie de beneficios colectivos como las contribuciones a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación, al Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo; si se privatiza esos beneficios desaparecen, y el jugoso negocio, rentable y fructífero, ya muchos expertos han demostrado con números esta realidad, pasará a manos privadas, y la deuda y el problema fiscal del país van a continuar iguales o sin duda empeorarán, y aquello de la equidad, la justicia y el bien común serán solo una buena intención.

Recientemente leí la transcripción, publicada en surcosdigital.com en diciembre de 2021, de una conversación que sostuvo don Walter Antillón con don Rodrigo Madrigal Montealegre, otro gran académico, que recientemente nos dejó, y que las





invito y los invito a leer por profunda y reveladora. Apunta don Walter que la pandemia del coronavirus es un mal que le trajo al planeta un bien porque puso en evidencia algunas verdades palmarias, una de esas verdades dice, “la evidencia pública de la necesidad de reducir la enorme brecha económica existente entre ricos y pobres con medidas como sistemas tributarios fuertemente **progresivos**, vigorosas políticas de inversión y otras, para garantizar la reactivación **y un acceso equitativo y seguro de todas las personas** a los servicios de salud y, en general, **a los servicios públicos esenciales.**”

(Des)Medidas como la venta de activos tan productivos y provechosos del Estado, y todo el concierto de proyectos legislativos que so pretexto de mejorar la situación fiscal del país, como Ley Reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior van en sentido contrario a reducir esa brecha y minar el Estado social, democrático y **constitucional de derecho**. Yo quisiera tener el mismo sentimiento de esperanza de don Walter quien al final de esa conversación expresa que tales verdades terminarán por imponerse aún a los más ciegos y de que otro mundo es posible.

Entregar este premio al Dr. Walter Antillón Montealegre, es, para este Consejo Universitario y para la Universidad todo un honor, porque no tenemos la menor





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

CU Consejo
Universitario

duda de que en su poder hará eco de los más profundos deseos de esta Casa: la prevalencia de la verdad, la justicia social, la equidad, el bien común.

¡Felicitaciones don Walter!

¡Muchas gracias!

